

Jueves, 22 de septiembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeacentenera

##### **ANUNCIO. Delegación de funciones del Alcalde.**

Mediante Resolución de Alcaldía Expediente nº. 209/2022, he resuelto delegar mis funciones de Alcaldía en la persona de D<sup>a</sup>. María del Carmen Mariscal Lorenzo, Concejala, entre las fechas comprendidas entre el 20 de septiembre y el 26 de septiembre de 2022, ambas incluidas, todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeacentenera, 16 de septiembre de 2022

Francisco Muñoz Jiménez  
ALCALDE - PRESIDENTE

